

Foro Libertad y Prosperidad

Proponemos cinco reformas para convertir a Ecuador en una sociedad libre y próspera con instituciones fuertes y eficientes.

1. **Reducir el tamaño y la envergadura del Estado —priorizando el gasto en la seguridad, la educación y la salud— y disminuir la carga tributaria sobre los ciudadanos.**

Proponemos reducir el gasto fiscal corriente en al menos un 20% —exceptuando salud, educación y seguridad; los espacios de bienes raíces desocupados y las más de 40 empresas estatales deberían pasar a procesos de concesión o privatización; y el presupuesto debe elaborarse con la metodología de presupuesto base cero.

Proponemos un nuevo sistema tributario que se base en dos impuestos —el de la Renta y el IVA. El primero sería de tasa única y de la cual estarían exentos los ecuatorianos por debajo de cierto nivel de renta. El objetivo es que la carga tributaria efectiva se ubique al nivel promedio o ligeramente por debajo del de la región.

2. **Una reforma laboral para incluir a todos**

Proponemos una reforma laboral que permita la creación de nuevas formas voluntarias de trabajo que no violenten los derechos individuales. La reforma debe facilitar tanto la contratación como la desvinculación de personas; contemplar salarios por debajo del mínimo para personas sin experiencia, en calidad de aprendices, pasantes u otros calificados sin experiencia previa, hasta máximo por un año de duración para que puedan ingresar al mercado laboral formal mientras obtienen experiencia, y jornadas laborales flexibles; política de fijación de salario mínimo anual en base a la productividad real de la economía y un sistema de término de contratos laborales que sean justos para ambas partes, y en caso de diferencias entre las partes estas puedan ser resueltas de manera ágil a través de métodos alternos como la mediación o el arbitraje especializado.

3. Un país de trabajadores-propietarios.

Actualmente los trabajadores sufren las consecuencias de ser los clientes cautivos de un monopolio estatal conocido por la corrupción y el despilfarro.

Proponemos la creación de un sistema de capitalización individual en el que sean los trabajadores los que elijan qué organización administra sus ahorros, en qué se invierten según su preferencia de riesgo y en el que puedan portar sus ahorros a otra administradora si así lo consideran conveniente. Los trabajadores —salvo aquellos que estén muy cercanos a su edad de jubilación— tendrían un periodo para elegir entre el sistema antiguo y el nuevo, periodo después del cual los nuevos trabajadores serán ingresados automáticamente al nuevo sistema de capitalización individual.

Respecto del componente de salud del IESS, proponemos que los empleadores sigan aportando aquel porcentaje actualmente asignado al fondo de salud (5,71%) pero que este deje de ser aportado al IESS sino a aquellas instituciones especializadas en ofrecer planes de medicina pre-pagada y/o seguros de salud que el trabajador elija.

4. La internacionalización del sistema financiero: un pequeño lago conectado a un océano de liquidez

Proponemos que Ecuador se convierta en el centro financiero internacional de América Latina. Podemos lograr esto mediante la promulgación de una ley bancaria sencilla y flexible que permita que los ecuatorianos tengan acceso a tasas de interés más bajas y créditos de mayor volumen. Esta reforma convertiría a las matrices de los bancos internacionales en facilitadoras de liquidez.

Para esto es necesario simplificar las regulaciones financieras, eliminar toda restricción e impuestos sobre los movimientos de capitales y permitir que las instituciones financieras puedan hacer por igual operaciones dentro y fuera del territorio nacional.

Proponemos derogar el Código Monetario y Financiero y sustituirlo con una legislación que emule la ley bancaria de 1970 en Panamá. Además, adoptar un sistema de tributación territorial y eliminar el Banco Central.

5. Abrirnos al mundo

Proponemos que Ecuador busque firmar acuerdos comerciales de manera urgente con sus principales socios comerciales —esto incluiría adherirse al Acuerdo de la Alianza del Pacífico, restituir los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI). Adicionalmente, Ecuador debe reducir de manera unilateral los aranceles de nuestra economía estableciendo de manera temporal una tasa fija máxima y general de 5%, tasa que deberá reducirse 1% al año hasta llegar en el plazo de 5 años a ser una economía totalmente abierta al comercio internacional.

La apertura comercial derivaría en una reducción inmediata en el costo de vida para toda la población, del costo de producción en la economía, y en una ruptura de las estructuras oligopólicas existentes como consecuencia de la mayor exposición a la competencia internacional.

PROPONENTES

Alberto Acosta Burneo

Patricio Alarcón Proaño

Dora de Ampuero

Joselo Andrade Rada

Xavier Andrade Espinoza

Pablo Arosemana Marriott

Iván Baquerizo Alvarado

Gabriela Calderón de Burgos

Jorge Calderón Salazar

Rodrigo Calderón Valdéz

Jaime Carrera Cárdenas

Andrea Lizeth Castillo de la Torre

Fabián Chang Wong

Caterina Costa de García

Mario Cuvi Santacruz

Carlos Julio Emanuel Morán

Bruno Faidutti Navarrete

Santiago J. Gangotena Ruiz

María Paz Gómez Molina

Arturo Hidrobo Estrada

Lorena Konanz Baquerizo

Franklin López Buenaño

David López Salcedo

Pablo Lucio Paredes

Tatiana Macías Muentes

Bernarda Mena Romo-Leroux

Francisco Mendoza Sánchez

Carlos Molina Gavilanes

Edgar Neira Orellana

Esteban Noboa Carrión

Sebastián Oleas Martín

Ignacio Ramos Mancheno

Mónica Rojas Garzón

Pedro Romero Alemán

Erwin Ronquillo Coellar

Walter Spurrier Baquerizo

Francisco Swett Morales

Oscar Terán Terán

Paola Ycaza Oneto

Pablo Zambrano Pontón

Dirección: Costanera 918 e Ilanes
(Urdesa Central)

Tel. 593 4 2881011

Página Web: www.ieep.org.ec